



Notificación temprana y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial y un humedal del FFRMS.

A: Todas las agencias, grupos y personas interesadas, el 30 de enero de 2026: Por la presente se notifica que la ciudad de Rockport ha determinado que la siguiente acción propuesta en el marco del Programa de Subvenciones para el Desarrollo Comunitario administrado por la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) y ERR #(24-065-166-F081), se encuentra en la llanura aluvial y el humedal de la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS), y la ciudad de Rockport identificará y evaluará alternativas viables a la ubicación de la acción en la llanura aluvial y el humedal, así como los posibles impactos de la acción propuesta en la llanura aluvial y el humedal, tal y como exigen las Órdenes Ejecutivas 11988 y 11990, de conformidad con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar decisiones sobre la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. La ciudad de Rockport, en el condado de Aransas, ha recibido una subvención para el desarrollo comunitario del Programa CDBG-MIT de la Oficina General de Tierras de Texas para un proyecto de mejora de las instalaciones de fibra óptica y drenaje.

Fibra óptica

La ciudad de Rockport propone instalar conductos de fibra óptica y todos los accesorios asociados en las ubicaciones que se describen a continuación. Todas las coordenadas y longitudes son aproximadas y se basan en estimaciones iniciales.

Street	Location	Coordinates	Length (linear feet)
Highway 35 Bypass	A lo largo de la circunvalación de la autopista 35, desde las instalaciones de obras públicas de la ciudad de Rockport hasta la FM 2165/Pearl Street.	From 28.039756, -97.078564 To 28.05383, -97.06966	5,920
FM 2165 / Pearl St	Desde la intersección de FM 2165 / Pearl Street con la autopista 35, a lo largo de Pearl Street, hasta Austin County Bridge and Road y luego hasta Enterprise Boulevard, luego hasta Linden Street, luego hasta la planta de tratamiento de aguas residuales y luego hasta W Laurel Street.	From 28.05383, -97.06966 To 28.04636, -97.06339 Then to 28.040415, -97.058311 Then to 28.03724, -97.05652 Then to 28.03504, -97.05463 Then to 28.02824, -97.05456	10,880
Enterprise Boulevard	A lo largo de Enterprise Boulevard, desde las instalaciones de Memorial Park Hike & Bike Nature Trails hasta la servidumbre detrás de Heron Oaks.	From 28.04069, -97.06005 To 28.04045, -97.05411	2,000

Easement Behind Heron Oaks / N Live Oaks Drive	Desde Enterprise Boulevard hasta la servidumbre detrás de Heron Oaks, a lo largo de N Live Oaks Drive, hasta la servidumbre que conecta N Live Oak Drive con Stadium Drive.	From 28.04045, -97.05411 To 28.04504, -97.05037	2,100
The Easement connecting N Live Oak Drive to Stadium Dr	From N. Live Oak Drive to the Community Aquatic Center	From 28.04504, -97.05037 To 28.04544, -97.04868	500
W. Laurel Street	Desde N. Live Oak Drive hasta el Centro Acuático Comunitario	From 28.02824, -97.05456 To 28.02819, -97.05146	1,000
Magnolia Street	A lo largo de Magnolia Street, desde su intersección con Laurel Street hasta su intersección con E Concho Street.	From 28.02819, -97.05146 To 28.02542, -97.05145	1,000

Según la Herramienta Federal de Apoyo a las Normas sobre Inundaciones (FFSST), no se dispone de datos de la CISA para esta zona del proyecto. Sin embargo, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) ha definido la llanura aluvial con una probabilidad anual del 0,2 % para la zona del proyecto. Según el Panel n.º 48007C0245G del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA, con fecha de vigencia del 17 de febrero de 2016, aproximadamente 3 acres del proyecto de fibra óptica propuesto se encuentran dentro de la llanura aluvial con una probabilidad anual del 0,2 %. Esta parte del proyecto se encuentra en el extremo sur de donde el proyecto mejora las instalaciones a lo largo de Magnolia Street y Laurel Street. Por lo tanto, el proyecto propuesto se encuentra dentro de la llanura aluvial de la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS). Según el visor de cambios en el mapa de inundaciones de la FEMA, no hay datos pendientes o preliminares disponibles para el área del proyecto propuesto.

Dado que el proyecto propuesto no implica una actividad para la que incluso una mínima posibilidad de inundación pueda ser demasiado grande, ya que dicha inundación podría provocar la pérdida de vidas humanas, lesiones a personas o daños a la propiedad, no se trata, por lo tanto, de una acción crítica.

Según el inventario Nacional de Humedales (NWI) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), aproximadamente 1 acre del proyecto de fibra óptica propuesto se encuentra dentro de un humedal. Hay tres áreas en las que el proyecto se cruza con humedales designados por el USFW, a lo largo de la autopista Bypass 35 paralela a Fir St. (coordenadas 28.040470, -97.078199, código de humedal R4SBCx), a lo largo de la autopista Bypass 35 aproximadamente a 0,3 millas al sur de su intersección con FM 2165 (coordenadas 28.049857, -97.072196, código de humedal PEM1A), en Pearl Street, aproximadamente a 0,04 millas al noroeste de su intersección con Mapel Street (coordenadas 28.0382955, -97.056538, código de humedal PEM1Ax), y a lo largo de la servidumbre detrás de Live Oak Street desde su intersección con Enterprise Blvd hasta la servidumbre al norte de Delta Street (coordenadas 28.040450, -97.054127 a 28.045278, -97.050359, código de humedal PEM1Cx). Las obras en estas ubicaciones implicarán perforar la infraestructura existente para sustituir o instalar cables de fibra óptica.

Instalaciones de drenaje

La ciudad de Rockport propone adquirir terrenos; excavar y construir estanques de retención y de calidad del agua; instalar entradas, salidas e interconectores; mejorar las zanjas y el transporte de agua; reparar el pavimento y las entradas de vehículos; y completar los accesorios asociados con el fin de mejorar las instalaciones de drenaje. La ubicación de la zanja de drenaje y los trabajos de transporte de agua se describen en el cuadro siguiente. Todas las coordenadas y longitudes son aproximadas y se basan en estimaciones iniciales.

Drainage Facility	Location	Coordinates	Length (linear feet)
-------------------	----------	-------------	----------------------

E Sabinal Street	A lo largo de la calle E. Sabinal, desde su intersección con la calle N Verne hasta aproximadamente 200 pies lineales al este de su intersección con la calle N Racine.	From 28.030963, -97.061850 To 28.031020, -97.058138	1,200
E Nopal Street	A lo largo de la calle E Nopal, desde su intersección con la calle N. Moline hasta su intersección con la calle N Ann.	From 28.029074, -97.058621 To 28.029116, -97.055606	1,000
W Laurel Street	A lo largo de la calle W Laurel, desde su intersección con la calle N Verne hasta su intersección con la calle N Ann.	From 28.028112, -97.061808 To 28.028231, -97.055585	2,000
N Racine Street	A lo largo de la calle N Racine, desde su intersección con la calle E Laurel hasta la calle E Mimosa.	From 28.028169, -97.059731 To 28.026360, -97.059705	700
W Mimosa Street	A lo largo de la calle Mimosa, desde su intersección con la calle Kossuth hasta la calle Racine.	From 28.026341, -97.062832 To 28.026311, -97.059713	1,000
Concho Street Connector	Desde el estanque de drenaje propuesto al sur de Racine Street hasta un punto situado aproximadamente a 120 pies lineales al oeste de la autopista 35 y, a continuación, hacia el sur hasta un punto situado a lo largo de la autopista 35, paralelo a E Concho Street.	From 28.025880, -97.059462 To 28.025900, -97.058403 To 28.025527, -97.058356	450

El primer estanque de retención propuesto estará situado entre la calle E Sabinal y la calle W Laurel, al este de la calle N Verne y al oeste de la calle N Moline, con la esquina noroeste aproximadamente en 28.030745, -97.060950, su esquina noreste aproximadamente en 28.030765, -97.059680, su esquina sureste aproximadamente en 28.028292, -97.059901, y su esquina suroeste aproximadamente en 28.028256, -97.060934. El segundo estanque de drenaje propuesto estará al sur de la calle N Racine y al oeste de la autopista 35, con la esquina noroeste aproximadamente en 28.026167, -97.059800, la esquina noreste aproximadamente en 28.026254, -97.059554, la esquina sureste aproximadamente en 28.025924, -97.059615, y su esquina suroeste aproximadamente en 28.025918, -97.059848.

Según la Herramienta Federal de Apoyo a las Normas sobre Inundaciones (FFSST), no se dispone de datos de la CISA para la zona del proyecto. Sin embargo, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) ha definido la llanura aluvial con una probabilidad anual del 0,2 % para la zona del proyecto. Según el Panel n.º 48007C0245G del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA, con fecha de vigencia del 17 de febrero de 2016, aproximadamente 0,7 acres del proyecto propuesto se encuentran dentro de la llanura aluvial con una probabilidad anual del 0,2 %. Por lo tanto, el proyecto propuesto se encuentra dentro de la llanura aluvial de la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS). Según el visor de cambios en el mapa de inundaciones de la FEMA, no hay datos pendientes o preliminares disponibles para el área del proyecto propuesto.

Dado que el proyecto propuesto no implica una actividad para la que incluso una mínima posibilidad de inundación pueda ser demasiado grande, ya que dicha inundación podría provocar la pérdida de vidas humanas, lesiones a personas o daños a la propiedad, no se trata, por lo tanto, de una acción crítica.

Según el Inventario Nacional de Humedales (NWI) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), aproximadamente 18 acres de esta parte del proyecto propuesto se encuentran dentro de un humedal, designado con los códigos PSS1A y PEM1A. El proyecto propuesto implica la construcción de estanques de retención e instalaciones de drenaje dentro del área de humedal identificada.

Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y los humedales que podrían verse afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y transporte de aguas de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y vida silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, y las oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Dado que el proyecto consiste en mejoras a una instalación existente, tendrá un impacto mínimo en las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y los humedales. Este aviso tiene tres objetivos principales: (1) Las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y aquellas que tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. Se anima a los comentaristas a que propongan emplazamientos alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo objetivo del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. (2) Un programa adecuado de avisos públicos puede ser una importante herramienta de educación pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y la modificación de estas áreas especiales; y (3) Por razones de equidad, cuando el gobierno federal decide participar en acciones que se llevan a cabo en llanuras aluviales, debe informar a quienes puedan correr un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben recibirse antes del 2/9/2026 en la ciudad de Rockport, en 2751 SH 35 Bypass, Rockport, TX 78382, (361) 729-2213. A la atención de: Tim Jayroe, alcalde. También se puede consultar una descripción completa del proyecto durante el horario laboral habitual en la misma dirección. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a cbrannan@rockporttx.gov CC: ben@grantworks.net.